



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete de febrero de dos mil veintitrés

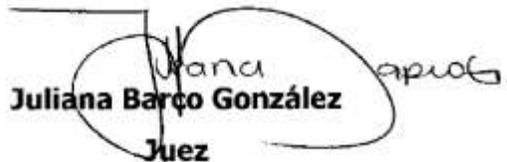
Radicado: 2021-00923

Asunto: Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de la parte demandante el pronunciamiento que realiza el **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses** respecto del **Oficio N° 174** del pasado **23 de enero del presente año**. Lo anterior, para efectos de que se sirva adelantar el trámite para la devolución de los honorarios provisionales que había consignado en favor de ella.

Fp

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, _8 feb 2023___, en la fecha,
se notifica el auto precedente por
ESTADOS fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac9a7230f49ba84a827a7276d480166119726c49104498efd74658d8dc94d0f5**

Documento generado en 07/02/2023 11:00:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>